

SOBRE LOS GREMIOS DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA EN LA SEVILLA DEL XVII

FERNANDO CRUZ ISIDORO

Universidad de Sevilla

RESUMEN

La actividad constructiva sevillana del siglo XVII estuvo condicionada en buena medida por los gremios locales de albañilería y carpintería, ya que en una ciudad en cuyos alrededores no existen buenas canteras, la tradición técnica mudéjar del ladrillo, madera, yeso y azulejería, será la que determine la fisonomía de su arquitectura. En este trabajo se analizan diversas facetas del sistema organizativo de estas asociaciones gracias a la documentación inédita que aporta, como la contribución del colectivo de albañiles al alistamiento forzoso ante la sublevación de Portugal, la realizada para acontecimientos lúdicos, y fundamentalmente los sistemas anuales de elección de sus cargos directores, envueltos en un complejo ceremonial de gran interés, puesto que tales fórmulas pueden ser consideradas similares a las realizadas en otras ciudades, con lo que el estudio adquiere una dimensión general.

ABSTRACT

The Seville's architecture of 17th century was controlled by the masonry guild and carpentry guild, because in a city without stones quarries the mudejar's technique of brick, wood, dutch tile and plasterwork was used habitually. This article studies some facets of guilds's organization bringing documents unpublished, as their contribution at the army for Portugal's sublevation, to festive events and fundamentally the annual election of their directives. This ceremony was very complicate, but very interesting, because its formula could be considered similar to another rituals that were made in other cities and of course for that reason this study acquires a general significance.

Poco interés ha despertado tradicionalmente para la historiografía artística local el funcionamiento y la vida interna de los diversos gremios relacionados con

la construcción, en concreto los de albañiles y carpinteros cuyos miembros, dada la fuerte tradición en la Sevilla del XVII de la técnica mudéjar, fueron los artífices habituales de la arquitectura de la ciudad, ya que la cantería, a pesar del taller abierto por generaciones para la obra de la Catedral, nunca prosperó como oficio consolidado e independiente. Por el contrario, han sido los edificios considerados importantes y los pocos artistas conocidos con nombre y apellidos relevantes los que parecían llenar una actividad constructiva, la del XVII hispalense, que tampoco se creía demasiado importante en el panorama de la arquitectura hispana si se comparaba con otros focos o escuelas, como la madrileña o la gallega.

Un error de bulto fruto del desconocimiento, ya que la actividad a lo largo de esa centuria fue febril y continuada a pesar del grave deterioro de la pujanza económica y social de la que todavía era la metrópoli del comercio hispanoamericano. La Iglesia secular, a salvo sus cuantiosas rentas, fruto de los diezmos y de sus numerosísimas posesiones, pudo continuar su política constructiva, levantando nuevos edificios para el culto o para sus actividades económicas, reformando los antiguos conforme al nuevo estilo o gusto, y acometiendo las necesarias y repetidas reparaciones forzadas por el uso continuado de esos inmuebles. Si a ello se añade la presencia de nuevas comunidades reglares o religiones en una ciudad cabecera de reino y puerto y puerta de las Américas, con la necesaria edificación de iglesias y conventos, se entiende que la actividad constructiva religiosa no decreciera en toda la centuria, pues la sociedad aunque malparada por funestos y repetidos acontecimientos, como la inflación galopante, el colapso demográfico de 1649 tras la epidemia de peste que diezmoó el vecindario u otros hechos que pusieron de manifiesto que ya no era la gran urbe del XVI, pretendió dar un forzado paso hacia adelante con nuevas fundaciones eclesiales que diesen brillo a su apagada existencia, destinando para ello la mayor parte de sus ya pocos excedentes económicos, lo que supuso una apuesta contundente por la arquitectura y las artes plásticas y suntuarias, que pese a esa lamentable decadencia socio-económica alcanzó una de las más acusadas cotas de personalidad, configurando a la Sevilla del XVII como una auténtica ciudad-convento, sacralizada hasta en sus más apartados rincones. Y la nobleza y la alta burguesía que aspiraba a serlo no le iba a la saga, lo que repercutirá en el arte que mejor podía representar ese anhelado ascenso social, la arquitectura, buen exponente del simbolismo del poder, y si su trayectoria como patronos de edificaciones religiosas es importante y bien conocida, también lo es la doméstica que emprende, fiel espejo vuelto a la calle de sus logradas grandezas.

Era lógico, por tanto, que ante tanta actividad edilicia surgieran maestros de entidad, edificios de envergadura y se produjese un asociacionismo gremial lleno de vitalidad que reglase toda esa dinámica, un razonamiento que han ido fomentando en las últimas décadas modernas investigaciones que se han vuelto a centrar en monografías sobre autores ⁽¹⁾ y edificios importantes ⁽²⁾, siendo todavía escasos los

(1) Sirvan de ejemplo: Víctor PÉREZ ESCOLANO: *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625)*. Sevilla: Diputación, 1977. Ana MARÍN FIDALGO: *Vermondo Resta*. Sevilla: Diputación, 1988.

estudios generales ⁽³⁾ y los específicos sobre artífices de no tanta calidad y de los aún casi desconocidos, una coral que a todas luces hay que estudiar partiendo de la investigación en los archivos para documentar la larga serie de intervenciones seiscientistas consideradas anónimas, ya que fueron los que en buena medida mantuvieron el pulso de la arquitectura del siglo ⁽⁴⁾.

Más escasos aún son los trabajos realizados sobre la organización gremial ⁽⁵⁾ y lo que acontecía dentro de ese complejo mundo de relaciones sociolaborales en que se desenvolvía su cotidianidad, pues reglaba toda la vida profesional e incluso sentimental de sus miembros, ya que abarcaba su proceso de aprendizaje, las normas de contratación de obras o la jerarquización interna, los aspectos sanitarios y de beneficencia,

Alfonso PLEGUEZUELO: *Diego López Bueno: ensamblador, escultor y arquitecto*. Sevilla, Diputación 1994. M.ª de los Ángeles TOAJAS ROGER: *Diego López de Arenas. Carpintero, Alarife y Tratadista en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Diputación, 1989. Fernando CRUZ ISIDORO: *El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete*. Sevilla: Diputación, 1991. Del mismo autor: Alonso de Vandelvira (1544-ca. 1626/7). *Tratadista y arquitecto andaluz*. Sevilla: Universidad, 2001. Jesús RIVAS CARMONA: *Leonardo de Figueroa: una nueva visión de un viejo maestro*. Sevilla: Diputación, 1994.

(2) Entre otras monografías: M.ª Luisa CANO NAVAS: *El convento de San José del Carmen de Sevilla-Las Teresas*. Sevilla: Universidad, 1984. Antonio MARTÍNEZ RIPOLL: *La Iglesia del Colegio de San Buenaventura (estilo e iconografía)*. Sevilla: Diputación, 1976. Teodoro FALCÓN MÁRQUEZ: *La Capilla del Sagrario de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación, 1977. Del mismo autor: *El Palacio de San Telmo*. Sevilla: 1990. *El Palacio Arzobispal*. Sevilla, 1993. Mercedes JOS LÓPEZ: *La Capilla de San Telmo*. Sevilla: Diputación, 1986. Enrique VALDIVIESO y J.M. SERRERA: *El Hospital de la Caridad de Sevilla*. Sevilla, 1980.

(3) Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Barroca Sevillana del Siglo XVII: Maestros Mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*. Tesis Doctoral, Sevilla, 1993. Del mismo autor: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII. Maestros Mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*. Sevilla: Universidad, 1996. Un trabajo de síntesis Jorge BERNALES BALLESTEROS: "El Urbanismo y la Arquitectura del Seiscientos". En *Cat./exp. Sevilla en el siglo XVII*. Sevilla: Ministerio de Cultura, 1984, pp. 49-67, y Alfonso PLEGUEZUELO: "Arquitectura" en *ibidem*, pp. 138-158.

(4) Véase al respecto: Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.* Del mismo autor: "Un diseño de orfebrería del aparejador Pedro García Bernardo". *Atrio revista de Historia del Arte* n.º 2, Sevilla, 1990, pp. 43-47. "Aparejadores que intervinieron en la construcción de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Sevilla". *Archivo Hispalense* n.º 226, Sevilla: Diputación, 1991, pp. 189-209. "Esteban Sánchez Falconete, alarife de la Catedral". *Laboratorio de Arte* n.º 4, Sevilla: Universidad, 1991, pp. 293-305. "Un edificio perdido del siglo XVI: la antigua Casa de la Cilla". *Sanlúcar de Barrameda* n.º 29, Sanlúcar de Bda., 1993. "José García, Maestro Mayor del Concejo Hispalense". *Laboratorio de Arte* n.º 6, Sevilla: Universidad, 1994, pp. 103-127. "Sobre el arquitecto Juan de Segarra, teniente de maestro mayor del Concejo Hispalense". *Laboratorio de Arte* n.º 8, Sevilla: Universidad, 1995, pp. 405-417. "Aproximación a la obra del arquitecto Asensio de Maeda". *Archivo Hispalense* n.º 237, Sevilla: Diputación, 1995, pp. 105-128. "La figura del Maestro Mayor y el Ayuntamiento de Sevilla en el Siglo XVII". *El Siglo que viene, revista de Cultura* n.º 31-32. Sevilla: Ayuntamiento, Área de Cultura, octubre de 1997, pp. 14-20. "La labor del cantero Lorenzo Fernández de Iglesias (h. 1655/6-1721) al servicio de la Catedral de Sevilla". *Archivo Hispalense* n.º 247, Sevilla: Diputación, 1998, pp. 153-175. "La labor del arquitecto José Tirado sobre las iglesias alcazareñas de Santiago y San Sebastián (1711-1714)". *Actas de las VI Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra (octubre de 1998)*. Alcalá de Guadaíra: Ayuntamiento, 2000, pp. 63-71.

(5) Un estudio sobre los alarifes albañiles y carpinteros del siglo XIII, que en definitiva lo es sobre el gremio de construcción, ampliable también a la de los canteros, con conceptos todavía asumibles en la organización gremial del XVII, lo encontramos en: Rafael CÓMEZ RAMOS: *Las Empresas Artísticas de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Diputación, 1979, pp. 1-44. Sobre el gremio de carpinteros de lo blanco véase: M.ª de los Ángeles TOAJAS ROGER: *Diego López de Arenas... op. cit.*, pp. 28-34.

matrimoniales e incluso de religiosidad popular con culto privado a santos protectores⁽⁶⁾. Reglamentación en la que destacaba el aprendizaje, con el paso por diferentes estadios asimilables a la asunción de determinadas técnicas y tareas de mayor complejidad, que culminaba con el grado de maestro tras superar un examen que facultaba para abrir taller propio y contratar obras, tomar aprendices o ejercer cargos en la administración del gremio⁽⁷⁾, lo que daba casi total autonomía, siempre bajo la estricta mirada del corporativismo. Formación que resulta fácil de comprender en el aspecto práctico del día a día en la obra, pero mucho más compleja a la hora de calibrar en sus aspectos teóricos, pues todavía es poco lo que sabemos sobre los métodos de estudio de la geometría y la aritmética llevados a cabo en su seno y de la literatura artística y general empleada por los maestros. Los inventarios de bienes de albañiles y carpinteros a la hora del fallecimiento, donde se recogen junto a instrumentos de trabajo a veces pequeñas bibliotecas, es casi lo único con lo que se puede contar a la hora de analizar el influjo de la tratadística junto al estudio formal de su obra⁽⁸⁾. Mayor interés parece haber despertado la formación de los canteros, por lo que nos es mejor conocida⁽⁹⁾.

Se nos antojan igualmente interesantes las relaciones endogámicas que ataban fuertemente a sus miembros, pues en su seno no sólo se producía la transmisión del oficio de padres a hijos sino la toma de matrimonio, siendo habitual el casamiento de los oficiales con las hijas de sus maestros, lo que aseguraba la continuidad de las normas y reglas asumidas por todos. Aspectos sanitarios, de cuidado de huérfanos y viudas completaban las funciones asistenciales del gremio, materializadas en un hospital o local con capilla propia que servía de lugar de reunión de sus miembros.

Por encima de ello se superponía la propia organización administrativa del gremio, formada por dos pilares básicos. Por un lado el conjunto de reglas no escritas o simplemente no conocidas actualmente, por lo que se supone fueron de transmisión oral, ya que sólo se conserva la normativa oficial dimanada del Estado, recogida en las Ordenanzas de Sevilla de 1632, y por otro los cargos que constituían su

(6) Los conocimientos indispensables y normativa de la vida profesional del albañil, carpintero y alarife es recogida por extenso en las modélicas "Ordenanzas de Sevilla" de 1632. *ORDENANZAS DE SEVILLA*, reimp. de la ed. de 1632, Sevilla: Otaisa, 1975, fols. 141-152.

(7) M.^a del Carmen HEREDIA MORENO: *Estudio de los contratos de aprendizaje artísticos en Sevilla a comienzos del siglo XVIII*. Sevilla: Diputación, 1974. Sobre los aspectos legales de la carta de aprendizaje: Blanca MORELL PEGUERO: *Contribución Etnográfica del Archivo de Protocolos: Sistematización de fuentes para una etimología de Sevilla (1500-1550)*. Sevilla: Universidad, 1981, pp. 61-66.

(8) Algunos ejemplos en: Francisco HERRERA GARCÍA: *Noticias de arquitectura (1700-1720)*. Sevilla: Guadalquivir, 1990, (Fuentes para la Historia del Arte Andaluz, II).

(9) Rafael CÓMEZ RAMOS: *Las Empresas Artísticas...* op. cit. pp. 39-49. Sobre la formación y organización canteril en Sevilla en torno a la obra gótica de la Catedral véase: Juan Clemente RODRÍGUEZ ESTÉVEZ: *Los canteros de la Catedral de Sevilla. Del Gótico al Renacimiento*. Sevilla: Diputación, 1998, pp. 245-321. Del mismo autor: "Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433-1528)". *Laboratorio de Arte* n.º 9, Sevilla: Universidad, 1996, pp. 54-56. Sobre la presencia de canteros en el panorama laboral hispalense del XVII consúltese: Fernando CRUZ ISIDORO: "Aparejadores que intervinieron en la construcción de la Iglesia del Sagrario..." op. cit.; "La labor del cantero Lorenzo Fernández de Iglesias..." op. cit., así como los diversos canteros tratados por este autor en su monografía *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit.

armazón jerárquico, que tenían como misión velar por su estricto cumplimiento y el discurrir normal de la organización, sirviendo además de transmisores de los intereses y pensamiento del colectivo ante las diversas administraciones, siendo parte integrante de la municipal, donde podían dejar oír su voz.

Las citadas Ordenanzas gremiales supusieron una recopilación “*de todas las leyes y ordenamientos antiguos y modernos, cartas i provisiones reales para la buena gobernación del bién público i pacífico regimiento de Sevilla i su tierra*”, y fueron mandadas realizar por los Reyes Católicos por Real Provisión e impresas en 1527 en época del emperador Carlos V, siendo éstas de 1632 una reedición ⁽¹⁰⁾, consideradas de las más completas de las llevadas a cabo en las ciudades hispanas ⁽¹¹⁾. Por tanto la vigencia de este conjunto de normas no sólo recoge el corporativismo de la Sevilla Barroca, puesto que se amplía en más de un siglo a la ciudad tardomedieval de fuerte tradición gótico-mudéjar, que empieza en esos momentos a transformar su caserío en concordancia con el nuevo espíritu del Renacimiento clasicista, y en verdad su empleo se remonta bastante más allá, pues lo que hacen los Reyes Católicos es simplemente poner por escrito un conjunto de directrices arraigadas en la práctica cotidiana, perfiladas por décadas. En estas Ordenanzas se recoge en diferentes títulos la organización y funciones de las diferentes profesiones de la construcción. Así, en su primera parte, en los folios 72 y vuelto, aparecen de forma muy abreviada las funciones del “*Obrero de la ciudad*”, esbozo de lo que será el Maestro mayor de la misma o arquitecto municipal, pues sus tareas son asimilables a las de éste, comprendidas de forma muy global en la prevención que de allí en adelante “*el obrero no recibiese el dinero que se ha de gastar en las obras desta dicha cibdad*”, incidiendo sobre todo en su obligación de tener empedradas o enladrilladas las calles ⁽¹²⁾. Mucho más explícita es la Ordenanza respecto a la función de los alarifes, como profesionales altamente especializados de complejos conocimientos técnicos de fuerte sabor ingenieril muy relacionados con el municipio y sus necesidades, desglosada en 41 capítulos, del folio 141 visto al 146 vuelto ⁽¹³⁾.

En su parte segunda, que trata de los oficios mecánicos, se abre la ordenanza con el de carpintero, abarcando del folio 147 visto al 149 vuelto, aclarando todo lo referente a la compra y calidad del material (fol. 147), elecciones de los cuadros dirigentes (fol. 147 y vto.), acceso a la oficialía (fol. 147 vto., 148), nomenclatura y dimensiones de las maderas (148 vto.), y los conocimientos necesarios y fórmulas

(10) Existe una publicación facsimil de estas Ordenanzas de Sevilla, patrocinada por la Oficina Técnica de Arquitectura e Ingeniería, S.A. (OTAISA). *ORDENANZAS DE SEVILLA*. Ed. e introd. de Víctor Pérez Escolano y Fernando Villanueva Sandino. Sevilla: OTAISA, 1975.

(11) M.^a de los Ángeles TOAJAS ROGER: *Diego López de Arenas... op. cit.*, p. 28

(12) Sobre todo lo referente a la plaza de Maestro mayor de la ciudad véase: Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.* cap. II.

(13) Sobre el oficio de alarife véase Fernando CRUZ ISIDORO: “Pareceres y aprecio en la Sevilla del segundo tercio del siglo XVII”. *Atrio revista de Historia del Arte* n.º 3, Sevilla, 1991, pp. 41-49. Del mismo autor: “Leonardo de Figueroa como alarife de la Catedral de Sevilla”. *Laboratorio de Arte* n.º 12. Sevilla: Universidad, 1999, pp. 171-179.

para el examen de carpintero (148 vto., 149), carpintero de lo prieto, de violero y de entallador (149 vto.). Siguen las cláusulas referidas a los albañiles, del folio 150 visto al 152 visto, ordenando sus conocimientos constructivos e ingenieriles, muy exhaustivos, que parecen exceder las funciones de simple maestro albañil (fols. 150 visto al 151), y posteriormente la forma de acceso a la profesión, examen, derechos y obligaciones (151 visto al 152) ⁽¹⁴⁾.

Será en este apartado de la vida asociativa de albañiles y carpinteros donde traigamos a colación tres noticias inéditas acaecidas a lo largo del XVII.

La primera trata de la contribución del colectivo de albañiles al alistamiento forzado para atender las necesidades militares requeridas por la monarquía ante la sublevación del reino de Portugal. El Ayuntamiento hispalense tenía entre sus obligaciones la responsabilidad de organizar una milicia cívica con gentes de la ciudad y de su tierra o alfoz, necesidad puesta de manifiesto de manera alarmante tras el ataque y caída de la ciudad de Cádiz en manos de la flota anglo-holandesa capitaneada por Drake en 1597, que supuso un fuerte aldabonazo a la conciencia hispana de la vulnerabilidad de sus costas, lo que motivó el aviso real para la puesta en marcha de estos soldados de reserva, que no ejercían la actividad militar, sino que eran civiles que conservaban su profesión, con la única obligación de realizar en tiempos de paz ejercicios militares en terrenos de Tablada para mantenerse en forma y la efectividad del regimiento, todo ello con el regocijo del colectivo, y de acuartelarse en momentos de peligro para defender la ciudad y reforzar tal o cual plaza que en su reino se viese sometida a presión extranjera. A cambio sus miembros recibían un estatus diferente, el fuero militar, muy apetecido en la época porque conllevaba toda una serie de ventajas frente al derecho común real. Un arquitecto importante de la Sevilla del segundo tercio del XVII que ocupó papel destacado en esa milicia fue el Maestro mayor de la Catedral y del Concejo Hispalense Pedro Sánchez Falconete, que con el título de alférez aparece en documentos de los años 1628 al 30, prefiriéndolo al de su rango profesional, lo que confirma los rasgos honoríficos que socialmente conllevaba ⁽¹⁵⁾.

Esta organización sufrió una reforma en 1609, y según Ortiz de Zúñiga la milicia alcanzó por esos años la importante cifra de doce mil hombres organizados en 19 compañías, que participaron positivamente cuando años más tarde, en 1625, se produjo otro ataque inglés a Cadiz. Sus funciones de reserva territorial se vieron alteradas a partir de 1635, momento de enfrentamiento con la nación francesa, siendo obligada a participar en verdaderas campañas militares en apartados lugares como cualquier otro fragmento del ejército real, siendo además forzada la Ciudad a suministrar más hombres con la creación de banderas de reclutamiento en diversas zonas de la urbe, con redadas para enrolar a todo aquel que pillaban por las cerca-

(14) *ORDENANZAS DE SEVILLA. op. cit., ed. facs. de 1975.*

(15) Fernando CRUZ ISIDORO: *El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete... op. cit., p. 17.*
Del mismo autor: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit., p. 63.*

nías con la simple excusa de ser vago o no tener trabajo o dinero. El Ayuntamiento se quejará al monarca en 1640 de esa sangría de sus ciudadanos, alegando que en seis años había contribuido con más de 8.000 hombres de su reino, más los que se habían alistado voluntariamente por dinero para sustituir a hidalgos y caballeros y las cinco compañías de milicias reunidas para la Armada Real.

Pero la confusa política exterior hispana requerirá más esfuerzo, y en septiembre de ese año de 1640 el Municipio se vio obligado a reunir otros 400 hombres y al siguiente, por el levantamiento de Portugal, puso de nuevo en estado de alerta la milicia para reforzar todos los castillos que, cercanos a la frontera, pertenecían a la Ciudad, enviando además a Badajoz cuatro compañías ⁽¹⁶⁾. Para alcanzar el cupo de hombres en armas, el Municipio optó por dividir ese número proporcionalmente entre los gremios y profesiones regladas en la ciudad, tocándole en suerte al de albañiles contribuir en 1642 con “6 soldados de los 400 con que la Ciudad sirve a su Magestad”, a los que habría de socorrer “a su costa y riesgo”, dando a cada uno la cantidad de 100 ducados de vellón. Para protocolizar el acto los maestros de la profesión y los alarifes Francisco Gómez y Antonio de la Fuente, vecinos de la ciudad, en nombre de sus compañeros, declararon en carta notarial cómo de ese número habían convencido a tres albañiles, Antonio Cano, Juan de Ardila y Francisco de Robles, los cuales ya habían sentado plaza en la compañía del capitán don Fernando de la Barrera, “una de las cuatro que de la dicha gente la dicha Ciudad a formado”, rubricando haber recibido la citada cantidad de ducados ⁽¹⁷⁾.

La crisis demográfica que provocó la epidemia de peste en 1649 conllevó la supresión de la milicia cívica, que no volvería a reorganizarse porque los beneficios que reportaba ya no convencían a nadie ante el estado de alerta constante por la permanente situación de guerra que vivía el país, y aunque las sempiternas escaramuzas con Portugal no eran demasiado importantes, en ocasiones la batalla tomaba un aspecto más sangrante, como en 1658, por lo que cada vez se hacía más difícil el reclutamiento voluntario, haciéndose normal el forzado, bien a través de personas encarceladas por diversos delitos o de aquellos que eran retenidos en redadas en determinadas zonas “negras” de la ciudad ⁽¹⁸⁾.

Otra contribución gremial recogida en la documentación municipal, y de carácter más lúdico, es la realizada a principios de 1664 “para la junta de regocijos de las fiestas de toros”, sin especificar por qué causa, con memoria abierta de los reales entregados por los gremios hasta el 20 de febrero de ese año. Por la misma, y según la aportación de cada uno de ellos, podemos hacernos idea de la importancia de cada asociación profesional en el panorama laboral sevillano, pues dependiendo del número de afiliados y del monto de dinero que movía así contribuiría con mayor

(16) Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. 3.ª ed., Sevilla: Universidad, 1986, pp. 109-111.

(17) Archivo Municipal de Sevilla (en adelante A.M.S.) secc. XIII Papeles importantes, tomo 9 n.º 1 Soldados...

(18) Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Historia de Sevilla... op. cit.*, pp. 111-112.

o menor aporte. Se desprende que una de las más destacadas es la de los carpinteros de lo blanco, que con sus 440 reales supera con creces los 330 de los pintores, es casi cuatro veces lo que correspondió a los plateros que fueron 132 reales, aunque sensiblemente menor a los 660 de los tiradores de oro y plata ⁽¹⁹⁾.

Bastante más interesante para el conocimiento interno de estos organismos nos resulta la manera cómo se llevaron a cabo los nombramientos de alcaldes alarifes y examinadores de albañiles y carpinteros por esos años, pues define el organigrama de jerarquización interna, lo que hemos logrado gracias a la documentación conservada de 1691, tan exhaustiva que permite la reconstrucción pormenorizada de todo el ceremonial. Hasta ahora tan sólo se contaba con los escasos datos que recogen las Ordenanzas de Sevilla, que señalan que para examinar a los oficiales albañiles que aspirasen al grado de maestro se eligiese cada año, en la festividad del Corpus Christi, por los alcaldes alarifes de esa anualidad y *“por todos los oficiales del dicho oficio del arte de albañería”* (sic), a dos de sus miembros, de probada pericia y honradez, a los que califica de *“sabidores y de buena fama y vida, temerosos de Dios y sus conciencias”*. Al cargo de examinador podía acceder cualquier maestro del gremio que obtuviese los necesarios votos de sus compañeros, a excepción de los *“moriscos”* por cláusula prohibitiva, lo que nos muestra un síntoma racista que habla del carácter más antiguo y medieval de esta norma, que si tuvo efectividad en los siglos XIII, XIV o XV, cuando una importante comunidad morisca, reducida progresivamente, se dedicaba a la tradicional actividad musulmana de la albañilería, en cuyo seno se había producido la transmisión de técnicas y formas a los maestros cristianos, era casi nula en los siglos XVI y XVII, por lo que la disposición se encontraba ya obsoleta. Dichos examinadores debían recibir la aprobación del Concejo municipal, *“para que se resciva la solemnidad dellos que convenga”*, o no tendría valor su elección, lo que provocaría nuevo nombramiento y una multa de 2.000 maravedíes. Enjuiciarían a los aspirantes a la maestría ante los alcaldes alarifes de ese año, que también se elegían el día del Corpus, imponiéndoles las pruebas de capacitación necesarias a los conocimientos indicados en las Ordenanzas. A este requisito debían someterse no sólo los oficiales de la ciudad sino todos los del Reino de Sevilla, sin que se indique el local destinado para ello, *“al lugar donde se examinen, assi dela manera que lo han de hazer los de Sevilla”*, pero sí que tendrían que pagar por su examen, cuatro reales si lo hacía de lo basto y seis si era de lo *“sotil”* para los de la ciudad y el doble para los de fuera, a repartir entre los alcaldes examinadores y el escribano del juzgado del alarifazgo *“ante quien pasan las tales examinaciones”* ⁽²⁰⁾.

El texto no trata de la fórmula ceremonial para el nombramiento de examinadores ni alcaldes alarifes de los oficios de albañilería y carpintería, sólo se limita a recalcar todas las cualidades que debían reunir los aspirantes, como ser *“omes sabidores”*, los

(19) A.M.S. secc. XIII Papeles importantes, tomo 9, n.º 1.

(20) ORDENANZAS DE SEVILLA... op. cit. fols. 151 visto y vuelto.

mejores de su profesión, hábiles en conocimientos ingenieriles y diestros en geometría, y por tanto en dibujo y diseño, y que como “puestos por mandado del rey” debían ser leales y de buena fama, “sin mala cobdicia”, capacitados para juzgar a sus compañeros rectamente, con piedad y benevolencia, por tanto temerosos de Dios ⁽²¹⁾.

Respecto al nombramiento de los cargos de 1691, su proceso se inició en el concejo municipal del 12 de enero presidido por el Asistente de la Ciudad, conde de Montellano, donde fueron sorteados, entre los caballeros Veinticuatro y los Jurados que lo componían, las diputaciones anuales y la de los oficios menestrales, “sacándose las cédulas de las urnas a donde estaban escritos todos los nombres de los dichos caballeros”, siendo elegido para asistir a las elecciones de los oficios de albañilería y carpintería el Veinticuatro Domingo Alonso Septién, acuerdo del que dio fe el escribano municipal Francisco Vela López, sacando copia del mismo ese 15 de abril. Un día más tarde, el 16, el gremio de albañiles se reunió en su sede de la ermita de San Andrés, en la antigua calle de Quebrantahuesos —hoy Orfila—, en el barrio dedicado al apóstol, donde actualmente se levanta la capilla del mismo nombre, donde radica la Hermandad de los Panaderos. González de León nos describe su fábrica como pequeña, de planta cuadrada y “con su capillita mayor”, de muros lisos circundados a media altura de una cornisa con antepecho de barandales de hierro que servía como tribuna, cubierta de madera con falsa boveda de yeso ocultándola, y enlosado de Génova jugando con la bicromía blanco y azul. En el retablo mayor barroco, que nos dice “de mal gusto”, se veneraba una imagen del titular, “excelente escultura de Pedro Rolán”, ante la cual se realizaría seguramente la votación ⁽²²⁾.

El acto se inició, presidido por el diputado “para las elecciones de los alcaldes alarifes y examinadores”, como a las 9 y media de la mañana, previo llamamiento a viva voz ante las puertas del templo de Juan Navarro, maestro albañil ⁽²³⁾ y fiscal de la

(21) *ORDENANZAS DE SEVILLA... op. cit.* fol. 142 visto.

(22) La ermita fue renovada según González de León en 1762, y si en 1839 nos dice que era sede del “gremio y hermandad de maestros de alarifes”, cinco años más tarde ya se debía haber extinguido, pues nos dirá que en ella “reside en la actualidad la Escuela de Cristo”, y “reside igualmente la congregación de luz y vela”. Félix GONZÁLEZ DE LEÓN: *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M.N. M.L y M.H. ciudad de Sevilla...* Sevilla, 1839, p. 403. Del mismo autor: *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares...* Sevilla, 1844, t. II, p. 201.

(23) Es el Maestro mayor de la Audiencia, consultado en septiembre de 1697 junto a otros arquitectos de la ciudad en la junta llevada a cabo para decidir sobre la fortaleza de la Colegial del Divino Salvador de Sevilla. Eugenio LLAGUNO Y AMÍROLA: *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829, reimp. 1972, t. IV, pp. 63-71. Antonio SANCHO CORBACHO: *Arquitectura Barroca Sevillana del Siglo XVIII*. Madrid: C.S.I.C., 1984, pp. 63-68. Además realizó trabajos de simple constructor, documentándose en el verano de 1692 como reparó el husillo grande y la casa de aguas del paseo sevillano de la Alameda; que a fines de diciembre de 1696 o en enero del siguiente contrató la reparación de la iglesia de Ntra. Sra. de la Estrella de Palomares, y años después la reedificación de la sacristía de la parroquial de Sta. M.ª de la Encarnación de Constantina. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, pp. 255-251, 259, 143. Con posterioridad, en octubre de 1709, fue requerido junto a otros arquitectos importantes para hacerse cargo de la reparación de la Casa de Contratación Juana GIL-BERMEJO GARCÍA: “La Casa de Contratación de Sevilla”. *Anuario de estudios americanos*, v. XXX, 1973, pp. 730-731. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, pp. 141.

hermandad gremial. Probablemente hubo en fechas anteriores una presentación de los candidatos a sus compañeros, y en esos momentos ratificaron con su presencia su interés por el cargo. Aspiraron para alcalde alarife cuatro maestros, Antonio Fernández, Juan Romero, Bartolomé Alonso Caballero y Esteban García, y para examinadores otros cuatro, Alonso Navarrete, Juan Bravo, Francisco de Rueda y Diego Salmerón.

De algunos de ellos tenemos amplio conocimiento. Antonio Fernández era un maestro albañil consolidado, que con antelación a mayo de 1689 tenía la futura de alarife albañil en la Catedral de Sevilla, cuando por enfermedad de su Maestro mayor Juan Domínguez fue nombrado para sustituirle en el reconocimiento y aprecio de las obras que se estaban llevando a cabo en las propiedades catedralicias, a partir de lo cual se convertiría en habitual colaborador del arquitecto. Con una merecida fama de buen constructor, en julio de 1691, titulándose "*maestro de obras de la dicha Santa Iglesia*", le acompañó junto al arquitecto municipal Juan Pérez de Saavedra a inspeccionar la iglesia del Sagrario de la Catedral, y cuando murió Domínguez, en octubre de ese año, aspiró a su plaza de arquitecto catedralicio, aunque fue desestimado en favor de José Tirado⁽²⁴⁾. A pesar de ello siguió ejerciendo su labor de alarife catedralicio hasta al menos 1694 y siguió ocupándose de labores particulares⁽²⁵⁾, por lo que no nos ha de extrañar que encabezara en 1691 la lista de candidatos para dirigir el gremio de albañilería, pues se encontraba en el cénit de su prestigio ante sus compañeros.

Caso distinto es el de Esteban García, que había sido Maestro mayor de la Catedral hispalense desde 1669 hasta 1681, doce años de probada y ejemplar eficacia constructiva que le proporcionaron un magnífico nombre que de la noche a la mañana se empañó cuando en octubre de 1678 se vino abajo su más importante y aventajada obra, la iglesia de la Colegial del Divino Salvador, donde trabajaba desde 1671 con proyecto propio, y que era la construcción más importante de la Sevilla del momento⁽²⁶⁾. Tal circunstancia fortuita, al parecer por defectos de la cimentación o porque con el alzado no se siguió la proporción adecuada, enturbió las relaciones con el estamento eclesiástico, que sin embargo le mantuvo en la plaza de arquitecto catedralicio otros tres años, hasta que en octubre de 1681 se le despidió por ineptitud sin presentar, al parecer, prueba irrefutable⁽²⁷⁾. Aldabonazo funesto en su carre-

(24) Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., pp. 123, 127, 132.

(25) En julio de 1694 la Catedral le ordenó la visita de la iglesia prioral de Santa María de Gracia de Carmona por padecer ruina. Además trabajó para el Ayuntamiento, realizando entre octubre de 1691 y enero de 1692 la reparación de la Cárcel de la Santa Hermandad junto al carpintero Andrés Mejía bajo la dirección del Maestro mayor de la Ciudad Juan Pérez de Saavedra. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., pp.142, 264. Debe ser el experto Antonio Fernández Escudero que participó en septiembre de 1694 para opinar sobre la fortaleza de la iglesia Colegial del Divino Salvador de Sevilla. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., p. 250.

(26) Eugenio LLAGUNO Y AMIROLA: *Noticia de los arquitectos...* op. cit., t. IV, pp. 63-71. Antonio SANCHO CORBACHO: *Arquitectura Barroca...* op. cit., pp. 63-68. José GESTOSO Y PÉREZ: *Sevilla Monumental y Artística*. t. III, Sevilla, 1892, reed. 1984, pp. 341-351.

(27) Sobre su biografía y obra véase: Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., pp. 113-122.

ra artística que parece se había aliviado once años más tarde, cuando pretendió ser elegido por sus compañeros a la alcaldía del alarifato, lo que viene a significar el reconocimiento a su buen hacer técnico.

En cuanto al resto de opositores, Juan Romero debía ser maestro reputado en su entorno, pues en mayo de 1700, ante la polémica que se había organizado en la obra para agrandar la capilla del Smo. Sacramento de la iglesia parroquial de San Lorenzo, fue requerido junto al Maestro mayor de la Catedral José Tirado, el afamado arquitecto Leonardo de Figueroa, fray Manuel Ramos y el Maestro mayor de la Ciudad Luis de Vega ⁽²⁸⁾.

También participaba en estas reuniones de experto el cuarto candidato, Bartolomé Alonso Caballero, que debe ser el Bartolomé Alonso que aparece en las juntas llevadas a cabo en 1694 para dictaminar sobre la fortaleza de la Colegial del Salvador ⁽²⁹⁾.

Sobre los pretendientes al puesto de examinador, sólo conocemos datos de Alonso Navarrete, que encontramos en 1694 trabajando para la Catedral en la reparación de la iglesia parroquial de Sta. María de Carmona, cuyo dictamen y condiciones de obra firmó el citado Antonio Fernández como alarife catedralicio, que además lo fió en la contratación, hecho que se entendió como una acción sospechosa de connivencia ⁽³⁰⁾.

Volviendo al relato de la votación, después de presentados los candidatos se procedió a la elección, para lo que se llevaron a la mesa donde se encontraba el Veinticuatro municipal nueve alcancías, una por cada opositor en las que el escribano había dejado con letra clara el nombre de cada uno y una para la votación en blanco, urnas de hoja de lata "*con un agujero redondo en medio cada una*", por el que sólo cabía "*una quenta o bola*", que era la forma empleada de expresar su opinión "*cada uno de los maestros que avían de hazer la elección*". En la documentación se deja bien claro lo de una sólo bola para indicar la imposibilidad de fraude por parte de alguien que quisiese poner dos o más en favor de alguno de los aspirantes, lo que por otra parte tras el recuento provocaría la invalidación al no coincidir el número de bolas y votantes. Tras prevenir la infraestructura y con el municipio bien pendiente, "*fuieron entrando cada uno de los dichos maestros de por sí*", es decir, debían votar personalmente, pues no se contemplaba la representación por imposibilidad de comparecer por enfermedad, ausencia de la ciudad o, al celebrarse en día festivo, por motivos laborales. Como no disponemos de otras votaciones al respec-

(28) Heliodoro SANCHO CORBACHO: "Arquitectura del siglo XVII". *Documentos para la H.ª del Arte en Andalucía*. t. VII, Sevilla, 1934, pp. 112-113. Alfredo MORALES MARTÍNEZ: *La iglesia de San Lorenzo de Sevilla*. Valladolid, 1980, pp. 21-23. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., p. 271.

(29) Antonio SANCHO CORBACHO: *Arquitectura Barroca Sevillana...* op. cit., pp. 64-65. Eugenio LLAGUNO Y AMIROLA: *Noticia de los arquitectos y arquitectura...* op. cit., t. IV, pp. 66-67, 211. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., pp. 250-251.

(30) Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII...* op. cit., p. 142.

to, no sabemos si por norma o casualidad se presentaron doble número de candidatos para las cuatro plazas a ocupar, dos alcaldías de alarifes y dos de examinadores, o sea, cuatro y cuatro. Tampoco si la presentación de los aspirantes era totalmente libre y aleatoria, si lo podía hacer cualquier maestro examinado en Sevilla sin más, o había un acuerdo previo entre las posibles “cabezas” del gremio o en el conjunto para promover candidatos más o menos “satisfactorios” que luego se votarían seudodemocráticamente por todos. Pero prosigamos. Una vez en el recinto sacro se les tomaba juramento, probablemente ante la imagen de San Andrés para dar más legalidad al asunto, y se les pedía que actuaran con honradez y nombraran a cuatro personas distintas para las plazas a cubrir, las mejores que en conciencia creyesen, leyéndoles el escribano los rótulos de las diversas urnas con los nombres de los ocho opositores, tras lo cual los maestros, que ya traían de su casa o habían recogido en la puerta las cuatro bolitas de papel, las fueron echando “*por su propia mano*” donde creyeron conveniente, reservando como se ha comentado una alcancía “*para echar en blanco los que no quisieren votar*”. En 1691 votaron 71 maestros albañiles, número importante que nos permite hacernos idea aproximada del número total de componentes, quizás rondante el centenar, pues es lógico pensar en las faltas achacables a enfermedad, vejez o simple desidia, lo que no debía estar muy bien visto a tenor de la sacralidad que se daba a este tipo de actuaciones gremiales. Cuando acabaron, se fueron abriendo las urnas para contar las bolitas, saliendo por alcaldes alarifes Bartolomé Alonso Caballero con 61 votos y Esteban García con 39, que como vemos a pesar de su desastre seguía conservando buena fama, pues Antonio Fernández sólo obtuvo 11 y Juan Romero 29, mientras que para examinadores se eligió a Juan Bravo con 41 bolas y Francisco de Rueda con 37, alcanzando Alonso Navarrete 26 y Diego Salmerón 30. El escribano consignó que todo se hizo con orden y sin ningún tipo de interferencia “*y la dicha elección se hizo quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna*”, quizás porque no era muy habitual y sí la algarabía y los enfrentamientos más o menos abiertos de los opositores y de sus seguidores. Al final los electos juraron “*de usar bien y fielmente sus oficios*” por todo un año, hasta igual fecha del 92, y de confesar y defender el misterio de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima, una coetilla que afianza el carácter religioso y mariano de la profesión constructiva sevillana. El diputado municipal puso finalmente con su firma la autorización oficial, durando todo el acto menos de dos horas, pues se acabó bastante antes del rezo del Ángelus ⁽³¹⁾.

Concluida la votación, los representantes municipales pasaron a la cercana ermita y capilla del “*Glorioso patriarca señor san José*”, en la calle Manteros — General Polavieja—, actualmente regida por la comunidad capuchina, a pocos minutos de la anterior sede, para proceder a la elección de los cargos ejecutivos del gremio de carpinteros de lo blanco. Esta asociación y su hermandad tenían su propiedad con antelación a 1667, cuando por su pequeñez y mal estado decidió su derri-

(31) A.M.S. secc. XIII Papeles Importantes, t. 3 n.º 10, fols. 1, 1 vto., 2.

bo y construir una nueva iglesia más acomodada, solicitando ese octubre a la Hermandad de los albañiles la guarda de sus imágenes titulares y retablos en su capilla de San Andrés mientras durase la obra, a cuyo frente quedó el maestro Pedro Romero, que lo hizo de forma gratuita junto a sus dos hijos. El proceso se alargó, pues hasta 1699, con posterioridad al evento que estamos tratando, no se comenzó la capilla mayor, cuya cubierta se terminó en 1701, mientras que los enseres litúrgicos estaban realizados para 1717 ⁽³²⁾. Nuevamente es González de León quien nos deja la mejor descripción del edificio, que era de nave mediana con su transepto, de falsa bóveda de yeso en el cuerpo y con media naranja de madera dorada en el crucero, material igualmente empleado en la profusa decoración que se desbordaba por el órgano, tribunas, bóvedas, pechinas “y todos los rincones”, que quedaban tapizados de follajes, frutas y florones de ese cálido material tallado y dorado, fruto del trabajo de los carpinteros componentes del gremio al que pertenecía ⁽³³⁾.

Las Ordenanzas de Sevilla de 1632 aluden al gremio de carpintería como una unidad, aunque diferencia funcionalmente entre los carpinteros de lo blanco, de lo prieto, entalladores y violeros, y dentro del primero de esos grupos dos grandes especialidades, los “de armar” o que realizaban obras fuera del taller, que a su vez gradúa en relación al conocimiento mayor o menor de la Geometría de sus miembros en geométricos, laceros, y de armar en llano con la dificultad de limas moamares o de limabordón, y los “de tienda” o maestros especializados en ebanistería, incluyendo tanto mobiliario como elementos constructivos prehechos como puertas y ventanas ⁽³⁴⁾. Como organigrama de gobierno las Ordenanzas aluden a un alcalde alarife, dos diputados y cuatro compradores que tendrían como función la adquisición de madera que debían luego distribuir de forma ecuaníme entre sus compañeros. La elección tendría lugar igualmente en la festividad del Corpus “o el Domingo adelante, en qualquier día destes dos”, convocando los siete miembros del año anterior a todos los oficiales que de esa profesión tuviesen asiento en la “Cal de carpinteros” (actual calle Cuna), cláusula que nos da a conocer la antigüedad de esa normativa, propia de la Sevilla surgida tras la reconquista con el repartimiento de su vecindario, cuando la profesión quedaba centrada en una calle concreta, llevando a sus miembros, “o los más dellos”, hasta el hospital de Santiago allí ubicado, la sede primitiva de este gremio, donde se realizaría la reunión. Los alcaldes de otros años y el saliente en este punto abandonarían la reunión y encerrados en la casapuerta, cerrando el postigo de enmedio, elegirían al alcalde y a los dos diputados del año siguiente, tras lo cual abrirían el postigo y con los cuatro compradores salientes y la nueva directiva entre todos elegirían nuevos compradores. Como vemos, una fór-

(32) Antonio SANCHO CORBACHO: *Arquitectura Barroca Sevillana... op. cit.*, pp. 133-135. Francisco HERRERA GARCÍA: “Sobre la intromisión de otras artes en la arquitectura. Un ejemplo sevillano”. *Atrio revista de H.º del Arte*. n.º 4, Sevilla, 1992, pp. 117-129.

(33) Félix GONZÁLEZ DE LEÓN: *Noticia artística, histórica y curiosa... op. cit.*, t. II pp. 167-168. Del mismo autor: *Noticia histórica del origen de los nombres... op. cit.*, pp. 353-354.

(34) M.ª de los Ángeles TOAJAS ROGER: *Diego López de Arenas... op. cit.*, pp. 28-30.

mula restrictiva, donde sólo tenían voz y voto quienes habían ya ostentado algún cargo. La normativa señala que los cargos debían ser de honradez cabal, "*personas de buena fama y conciencia*", pues de los compradores dependía la adquisición y distribución de la madera entre sus compañeros, que debía ser justa. Tras ser designados comunicarían en persona sus cargos al Cabildo de la ciudad "*para que allí fagan la solemnidad y el juramento que en tal caso se requiere, y allí se les de poder cumplido para fazer y cumplir lo contenido en las dichas ordenanças*" (35).

La elección de 1691 nos muestra varios aspectos diferentes que matizan las noticias generales que nos ofrecen las Ordenanzas. A la nueva sede de la ermita de San José llegaron los representantes municipales tras haber participado en la elección de los albañiles, lo que quizás aluda a cierta subordinación de rango de ambos oficios mecánicos, diferente entonces a la que podría sugerir la secuencia seguida en las Ordenanzas, donde primero se trata de los carpinteros y luego de los albañiles, o tal vez sea, lógica y simplemente, un orden debido a la casualidad. Una vez en la capilla, antes de las 12 del mediodía, previa llamada a viva voz ante sus puertas del maestro y fiscal de la hermandad Juan Preciado a todos sus miembros, se procedió a "*las elecciones de alcaldes alarifes y examinadores del gremio de los carpinteros de lo blanco*", calificativo que señala una acotación con respecto a sólo una parte del colectivo profesional, lo que determinaría la existencia de una división del gremio original de los carpinteros en varias ramas. La sesión empezó mostrando al escribano municipal las ocho alcancías a emplear, para que diese fe de que no tenían nada dentro, presentándose luego los candidatos que para alcalde alarife fueron cuatro maestros, Juan García, Francisco Delgado, Marcos Yepes y Diego Morón, y para examinadores otros cuatro, Sebastián Joseph, Andrés de Toro, Francisco Díaz y Juan Durán. Con ellos se siguió el mismo procedimiento que con los albañiles, colocando el nombre de cada uno en una urna, pasando luego a la votación con las "*quentas o bolas*" 56 electores, número elevado que nos señala que no eran sólo los cargos salientes de otros años los que tenían derecho al sufragio sino todo el colectivo de maestros sevillanos de la especialidad. Previo juramento de nombrar a personas distintas para los tres cargos a cubrir, un alcalde alarife y dos examinadores, y bajo cargo de conciencia de considerarlas "*las más a propósito y beneméritas cada una de ellas*", fueron llamados por orden del Veinticuatro "*todos los dichos votantes*", que depositaron cada una de las tres bolitas que llevaban en las manos en la alcancía del elegido para cada plaza, leyendo el escribano el nombre de cada opositor escrito en la urna para que no hubiese duda al respecto del que se votaba. Una vez finalizada la votación, el escribano procedió a abrir las alcancías en presencia del Veinticuatro para contar las bolas existentes, saliendo elegido por aplastante mayoría por alcalde alarife Juan García con 47 votos, casi un 84 % del recuento, frente a los 5 obtenidos por Francisco Delgado, los 3 de Marcos Yepes y uno solo de Diego Morón. Para los examinadores la cosa estuvo aún más clara, pues a Andrés de Toro lo eligieron 55 personas, casi el cien por cien, y a Sebastián Joseph casi un 88 % con 49 votos, fren-

(35) Fols. 147 visto y vuelto, 149 visto.

te al único de Francisco Díaz y los dos de Juan Durán. El escribano aclaró, al igual que hiciera con la de los albañiles, que *“la dicha elección se hizo quieta y pacífica, sin contradicción de persona alguna”*, pasando luego los elegidos a jurar *“usar bien y fielmente sus oficios”* con la misma cláusula de defender el misterio de la Pura y Limpia Concepción de María, firmando el Veinticuatro Domingo Alonso Septién y dando fe del acto con su rúbrica el escribano Francisco Vela López del Castillo ⁽³⁶⁾.

En cuanto a los carpinteros intervinientes, de varios de ellos tenemos noticias. Juan García, que salió elegido por sus compañeros como alcalde alarife, debía ser persona de reconocido prestigio, pues el 28 de mayo de ese año intervino en el parecer conjunto sobre los daños causados por un incendio en el Corral de comedias de la Montería del Alcázar, junto al también recién nombrado alcalde alarife albañil Esteban García, el Maestro mayor de la Catedral Juan Domínguez, el del Alcázar Francisco de Escobar, y el de la Ciudad Juan Pérez de Saavedra, *“que son las personas que ai en esta ciudad más inteligentes en su arte”* ⁽³⁷⁾. De Francisco Delgado hemos recogido un par de intervenciones bajo la dirección del arquitecto municipal Pedro Sánchez Falconete, una de ellas en las Casas Capitulares, cuando el 18 de mayo de 1663 se le entregaron 278 reales por la reparación de algunas bancas *“de la quadra alta deste Cavildo y las nuevas hechas en la quadra vaja”*, y otra en agosto de 1664, cuando le acompañó en el arreglo de la Puerta del Arenal ⁽³⁸⁾. Del carpintero Juan Durán es del que mayor número de trabajos hemos recogido, reconociendo su labor desde 1656 en que vendió a la Catedral un palo de cedro para el umbral *“de la puerta nueva que se está haciendo en el Sagrario nuevo”* ⁽³⁹⁾, que enfiló fundamentalmente su actividad a las obras municipales, donde trabajó codo con codo con los maestros mayores Acisclo Burgueño y Juan Pérez de Saavedra, acompañando al primero en febrero de 1692 por orden del Asistente de la Ciudad a la reunión de expertos convocados por el prepósito de la Casa profesa de los Jesuitas para dictaminar si la iglesia de la Anunciación amenazaba ruina ⁽⁴⁰⁾, y que contrató múltiples reparaciones proyectadas por aquellos en los edificios municipales entre los años 1685-1696 ⁽⁴¹⁾.

(36) A.M.S. secc. XIII Papeles importante, t. 3 n.º 10 fols. 2 y vto., 3.

(37) Ana MARÍN FIDALGO: *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*. t. II, Sevilla, 1990, pp. 693, 699. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, pp. 114.

(38) A.M.S. secc. II Contaduría carpeta 27 (1663) n.º 44. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, p. 237.

(39) Archivo de la Catedral de Sevilla, libro de mayordomía de fábrica de 1656 n.º 168, fols. 2 y vto., libram. 21.

(40) Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, p. 251.

(41) Entre junio y septiembre de 1685 apuntaló diversos arcos y columnas de la carnicería mayor; en noviembre de 1686 reparó las puertas de los corrales y otras cosas del matadero, y años más tarde, en 1692, volvió a intervenir sobre ese inmueble con la reedificación de la nave donde se sacrificaba, pared que miraba al Tagarete, la armadura y otras cosas; y otra vez tomó su arreglo en diciembre de 1696. Para abril de 1688 había reparado la torre de la Puerta de Triana por 350 reales; en febrero de 1694 labró una ventana de canteería para la cuadra baja de las Casas Capitulares por 1.300 reales; y para octubre tenía realizado un nuevo palenque para vender el pan en la plaza de la Feria. Para enero de 1693 tenía arreglados los Husillos de las Puertas de San Juan, de Triana y Arenal por 5.000 reales; y entre marzo y abril de 1695 reparó junto al albañil Jerónimo de Guzmán diversas tiendas o carnicerías públicas sitas en el Barrio de Triana. Fernando CRUZ ISIDORO: *Arquitectura Sevillana del Siglo XVII... op. cit.*, pp. 253, 254, 255, 256, 263, 266, 272.



Lámina 3. Capilla de San José. Portada principal.